



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

CONSEJO NACIONAL

**RESOLUCIÓN DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ –
CONSEJO NACIONAL
Nº 30 - 2010-2011**

Miraflores, 10 de junio 2010.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, en su Título IX De los Institutos, Capítulo IV, establece el Instituto de Prospectiva y Desarrollo Estratégico (IPYDE).

Que, en el Artículo 4.122 de dicho Título se señala, entre otros, "inciso c) *El Instituto de Prospectiva y Desarrollo Estratégico, cuya denominación abreviada es IPYDE, estará dirigido por un Comité Ejecutivo Nacional y sus Comités Departamentales... etc.*"

Que, en ese sentido es conveniente designar a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del mencionado Instituto, para dar inicio a las funciones que le competen.

Que, el Consejo Nacional en uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto,

RESUELVE:

Designar el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto de Prospectiva y Desarrollo Estratégico (IPYDE), para el período institucional 2010-2011, que estará conformado como sigue:

Ing. Edwin Dextre Jara, Presidente
Ing. Carlos Saavedra López, Director
Ing. José Valdez Calle, Director
Ing. Isaías Quevedo De la Cruz, Director

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

Ing. J. FERNAN MUÑOZ RODRIGUEZ
Decano Nacional



Ing. HUGO LOZANO NUÑEZ
Director Secretario General

